



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

12 03 24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8293/24**

NOMBRE: DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

TITULO: PROYECTO ORDENANZA; Creación de Cuenta Corriente que unifique saldos.

AUTOR/ES:

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 3 (Tres)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS
Laura...
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



Villa Gobernador Gálvez, 11 de Marzo de 2024

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE

ARQ. JORGE MURABITO

Ref.: Creación de cuenta corriente que unifique saldos.

Por medio de la presente, elevamos a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros del Concejo Deliberante, el presente proyecto de ordenanza para su tratamiento y eventual aprobación.

Atte.

M. VICTORIA CULASSO
SECRETARIA DE GOBIERNO Y EDUCACION
MUNICIPALIDAD DE VILLA GDOR. GALVEZ

Lié. WALTER DARIO NATALE
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G. GALVEZ

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GALVEZ	
Dirección de Gestión - Vicia	
CONCURSO	
Ingreso: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
_____	11
_____	03
_____	2024

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/03/2024/...../.....
Anotado por	Augusto Oury
Archivado por

GABRIELA GAUNA
Directora (s) de Gestión Pública
Municipalidad de Villa G. Gálvez





Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina



PROYECTO DE ORDENANZA

VISTO

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756, que en su artículo 41 establece los Deberes y Obligaciones del Intendente Municipal, indicando en su inciso 15 "Hacer recaudar los impuestos, tasas, derechos, contribuciones y rentas municipales y decretar su inversión con sujeción estricta al presupuesto y ordenanzas vigentes" y

CONSIDERANDO

Que se deben modernizar los procedimientos adecuándolos a las necesidades de los tiempos actuales, ajustando normas y procedimientos de la administración.

La existencia de un gran número de cuentas corrientes destinadas a distintas fuentes de financiamiento con saldos a la vista al finalizar el día.

Que el municipio no cuenta con un FUCO (Fondo Unificado de Cuentas Oficiales) y este es de difícil implementación en el corto plazo.

Que la disposición actual de estos saldos dificulta la aplicación de los mismos en herramientas de inversión que permitan mitigar su pérdida de valor.

La elevada inflación, que acumula al mes de enero de 2024 según IPEC un incremento del 260.10% respecto a enero de 2023 y siendo la misma del 20.7% para dicho mes.

Que según el informe REM (Relevamiento de Expectativas de Mercado) publicado por el Banco Central de la República Argentina, la inflación esperada para 2024 es de 206.3%.

Que la sumatoria de estos saldos a la vista promedia, en los últimos meses, entre Cincuenta y Cien Millones de Pesos.

Que estos saldos se podrían unificar en una cuenta corriente única sin que pierdan su naturaleza según la fuente de financiamiento que les dio origen.

Por todo ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL ELEVA EL SIGUIENTE

PROYECTO DE ORDENANZA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. De Santa Fe - Rep. Argentina




Artículo N°1: Facúltese al Departamento Ejecutivo para la creación de una cuenta corriente que unifique saldos a la vista diarios de fondos de rentas de libre disponibilidad y fondos provenientes de otros Entes Públicos, sin que los mismos pierdan la naturaleza de la fuente de financiamiento que le dieron origen.

Artículo N°2: Autorizar al Departamento Ejecutivo la realización de todos los actos administrativos necesarios para le ejecución de la presente Ordenanza.

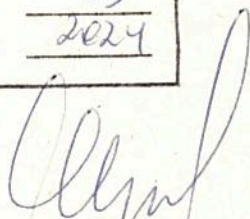
Artículo N°3: Regístrese, comuníquese y archívese.

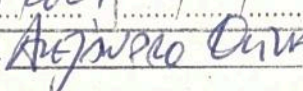

ALBERTO MIGUEL RICCI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gdor. Gálvez


LIC. WALTER DARIO NATALE
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE VILLA G GÁLVEZ

MUNICIPALIDAD DE VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ	
Dirección de Gestión Pública	
Ingreso: Fecha/Sec.	Salida: Fecha/Sec.
_____	11
_____	03
_____	2024




GABRIELA GAUNA
Directora (s) de Gestión Pública
Municipalidad de Villa G. Gálvez

CONCEJO DELIBERANTE MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/03/2024
Anotado por 
Archivado por

